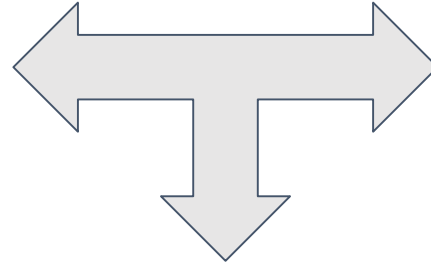


JAE Intro ICUs 2019

SOLICITANTES

¿Por qué el lanzamiento de esta convocatoria?

Plan Estratégico del CSIC
2018-2021



Atracción del talento

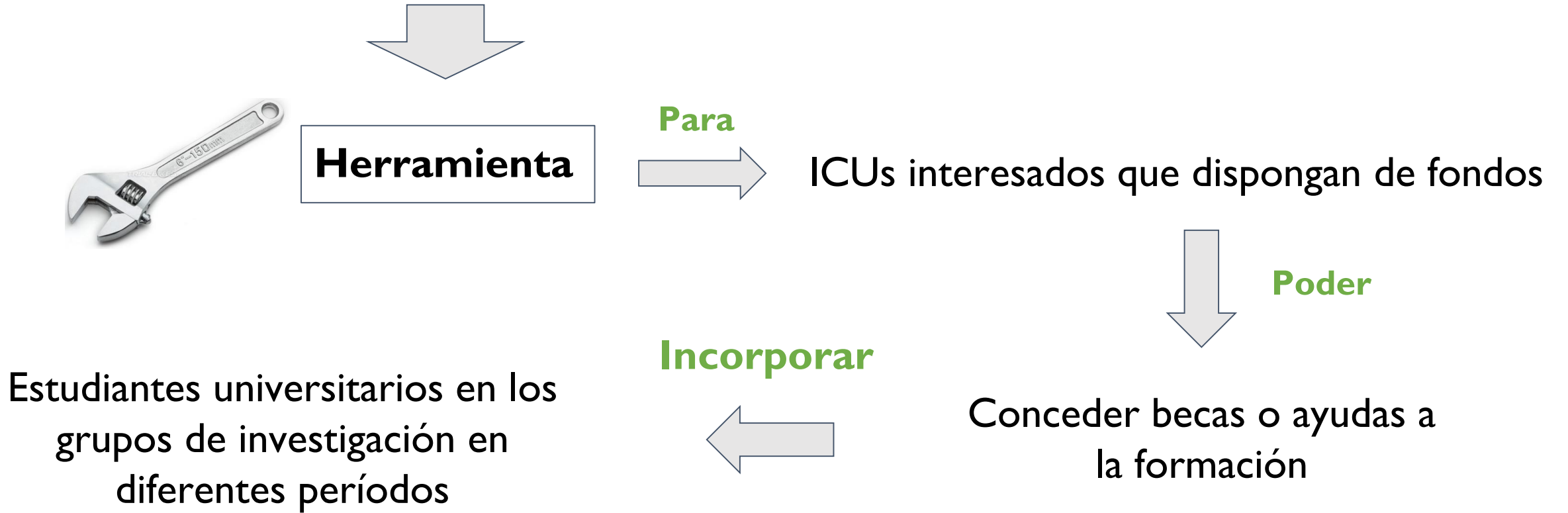
Creciente demanda por parte de un gran número de institutos de investigación



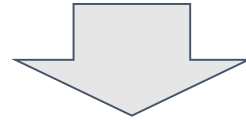
La convocatoria proporciona **base jurídica**
o marco normativo



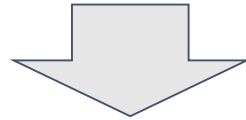
¿Cuál es la finalidad de esta convocatoria?



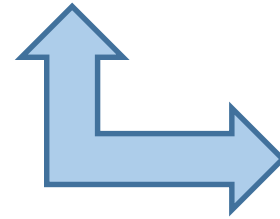
¿Qué hace diferente esta convocatoria?



ICUs definen las características y el proceso de las becas



Mediante una **ficha descriptiva**



Enviada a DPE (jaeintro@csic.es)



Valida la ficha

Se pueden enviar fichas durante todo 2019 y hasta el 30 de abril de 2020

Las fichas se publicarán en las web del CSIC y de los propios ICUs

¿Qué debe recoger las fichas descriptivas?

Características de la beca

- Número de becas.
- Periodo y duración de cada beca.
- Importe de cada beca, mensualidades y posibilidad de dotación adicional.
- Tiempo máximo semanal de dedicación de los beneficiarios de la beca.
- Temas de trabajo ofertados e investigadores responsables.

Proceso de concesión de la beca

- Correo electrónico de contacto.
- Plazos de presentación de solicitudes y resolución.
- Requisitos específicos de los solicitantes.
- Composición de la Comisión de Selección.

- Cada ficha descriptiva se corresponde con un periodo abierto de solicitudes de cada centro.
- Los centros pueden enviar **más de una ficha descriptiva** a lo largo del tiempo que dura la convocatoria (**Fecha límite de envío** 30 de abril de 2020).

¿Cómo participan los ICUs en la convocatoria?

Fase 1: Respecto al inicio del proceso

- Los ICUs definen la ficha descriptiva, se envía a DPE para su aprobación y posteriormente se publica.

Fase 2: Respecto al proceso de gestión administrativa

- Los ICUs reciben las solicitudes (**vía correo**), comprueban el cumplimiento de los requisitos de los solicitantes y evalúan los méritos:
 - Firman y publican resoluciones intermedias (resol. provisional y definitiva de solicitudes admitidas) (vía presidente Comisión de Selección)
 - Firman y publican la resolución de concesión (vía presidente Comisión de Selección) (**Resolución se publica en la web del instituto y se envía a DPE para la publicación en la web del CSIC**)

¿Cómo participan los **ICUs** en la convocatoria?

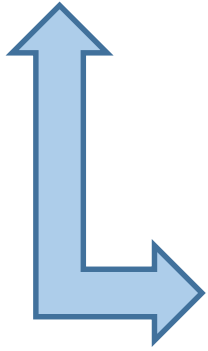
Fase 3: Gestión de la concesión de las ayudas

- Notifican a los beneficiarios de las becas (vía correo electrónico).
- Gestión de la concesión: aceptación o renuncia (la reciben vía correo electrónico) (Notificación a DPE),
- Gestionan el alta en seguridad social (gerencias), informan para dar de alta las nóminas (gerencias) y proporcionan al becario información del instituto y de PRL.

Fase 4: Informe científico-técnico final

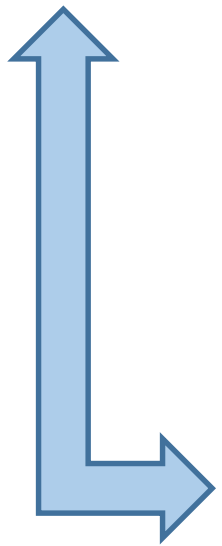
- Recepción de un informe final de la labor realizada. (Notificación a DPE)


¿Qué ICUs pueden conceder ayudas?



La existencia o no de becas depende de la **disponibilidad presupuestaria de los ICUs**

¿Cómo puedo saber qué ICUs ofertan ayudas?



- Seguimiento de la web <https://sede.csic.gov.es/intro2019icus>
- Seguimiento de las redes sociales del DPE 
- Agregar el Google Calendar de plazo de solicitudes <http://bit.ly/2UCuzfo>

JAEntro ICUs: Plazo de solicitudes

Hoy abril de 2019 Imprimir Semana Mes Agenda

lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom
1 de abr	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	1 de may	2	3	4	5

Los eventos se muestran en la zona horaria: Hora de Europa central - Madrid

¿Para qué tipo de estudiantes universitarios es la convocatoria?

Amplio espectro de estudiantes universitarios



Atracción de estudiantes internacionales



Texto de la resolución convocante en inglés en la web de la convocatoria



Desde estudiantes con un **50% de ECTS** (estudiantes universitarios en su penúltimo y último curso de grado) hasta **estudiantes de Máster**



Requisitos generales

Requisitos específicos

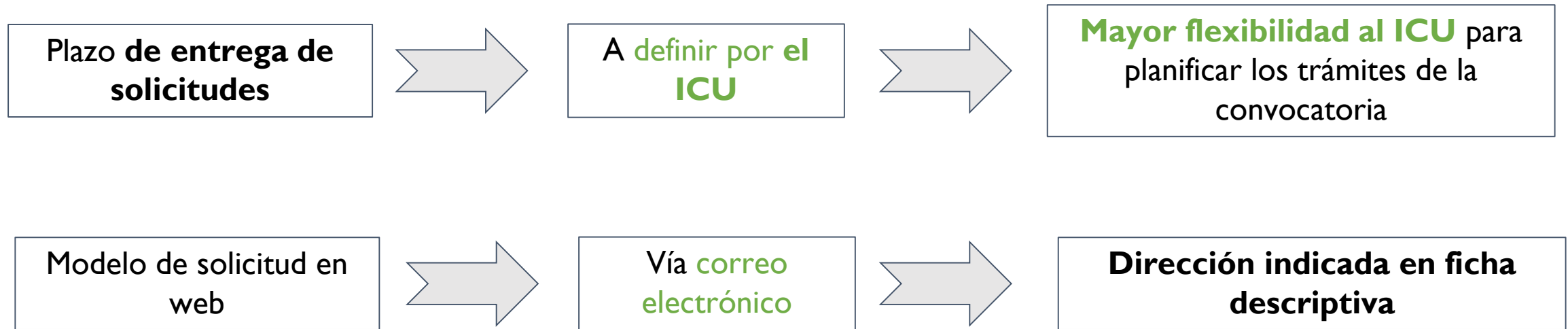


Fijados en la convocatoria

Fijados por los ICUs en las fichas descriptivas

NOTA: En ningún caso un estudiante puede disfrutar de más de una beca de cualquiera de las convocatorias JAE de cualquier año

¿Cómo es el proceso de entrega de solicitudes?



La fecha límite de finalización de las estancias será el **31 de agosto de 2020**

¿Cuál es el período y condiciones de disfrute de la beca?

DURACIÓN



Meses consecutivos, indicada en cada ficha descriptiva

Tiempo máximo semanal de dedicación según lo indicado en cada ficha descriptiva.

INICIO



Las estancias en los ICUs se iniciarán en el **primer día del mes**

DESARROLLO



Los beneficiarios de la ayuda desarrollarán su labor en los **grupos de investigación** de los ICUs bajo la dirección del **investigador responsable** del tema de trabajo

FECHA LÍMITE DE FINALIZACIÓN



31 de agosto de 2020

¿Cómo se evalúa y cuál es el baremo?

Concurrencia competitiva

Baremo

- El **expediente académico** del candidato (Máximo 7 puntos).
- El **curriculum vitae** del solicitante y la **formación complementaria** acreditada del candidato (cursos, idiomas, becas de colaboración, becas Erasmus, carta de motivación etc.) (Máximo 3 puntos).

¿Cómo se resuelve?

**Resolución de
concesión**



Mediante **resolución administrativa de la Presidencia de la Comisión de Selección** (en virtud de delegación de la Presidenta de la Agencia Estatal CSIC)